



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de abril de 1998

Núm. 94-11

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000092 Del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales (núm. expte. 121/000092).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto comunica el mantenimiento para su defensa en el Pleno de todas las enmiendas al Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales (núm. expte. 121/000092), presentadas por los Diputados abajo firmantes, que habiendo sido defendidas, votadas y no transaccionadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen, con excepción de las enmiendas números 231, 240 y 247.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas 110, 111, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 126, 128, 129, 131, 132 al Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales, para su defensa en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1998.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado por A Coruña (BNG), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por el BNG no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Servicio Postal Universal (núm. expte. 121/000092), para su defensa y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz Adjunto Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, al Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales, excepto las números 270, 290, 274, 283, 288 y 340 (núm. expte. 121/000092).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar que es intención del Grupo Parlamentario Federal de IU el mantener todas las enmiendas ante el Pleno, no retiradas, defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al Dictamen de la misma, presentadas al Proyecto de Ley

del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales (núm. expte. 121/000092).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Salvador Sedó i Marsal, en relación con el Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales y como ponente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta un voto particular para mantener el texto inicial de la Disposición Transitoria Primera, apartado 2, y comunica la voluntad de mantener también para su defensa ante el Pleno las enmiendas 253, 254, 257 y 259.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1998.—El Portavoz de CiU en la Comisión de Infraestructuras, **Salvador Sedó i Marsal**.